Cartagena de Indias D.T. y C., 22 de septiembre de 2026

Doctor
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector General
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

E. S. D.

Asunto: Respuesta a la Invitación a Ofertar Servicios de fecha 22 de septiembre de 2026.

Objeto a Ofertar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO *"IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - PTIES, DE POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BASILIO DE PALENQUE"*

Cordial saludo,

Yo, **MARTHA LUCIA HERNÁNDEZ HERRERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.001.937.261 de Cartagena, domiciliada y residente en la ciudad de Cartagena de Indias, de profesión Psicóloga, graduada el 22 de agosto de 2014 de la Universidad de San Buenaventura, manifiesto expresamente a usted y a la entidad que dirige lo siguiente:

1. **Acreditación del Perfil y Experiencia:** Cuento con la formación profesional exigida, reuniendo las idoneidades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y actividades operativas, administrativas y de logística descritas en la invitación.
2. **Aceptación de Términos:** Presento formal oferta de servicios y declaro de manera expresa que conozco y acepto en su totalidad las condiciones, plazos, obligaciones y forma de pago establecidos en la Invitación a Ofertar Servicios del 22 de septiembre de 2026.
3. **Inhabilidades e Incompatibilidades:** Bajo la gravedad del juramento, declaro que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o constitucional para contratar con la Institución Universitaria Mayor de Cartagena y con el Estado colombiano.
4. **Compromiso de Firma:** Me comprometo formalmente a suscribir el contrato respectivo en caso de que la presente oferta sea seleccionada o adjudicada.
5. **Valor de la Oferta:** El valor total de la presente oferta asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)**,

DOCUMENTOS ANEXOS (EN EL ORDEN SOLICITADO)

Para dar cumplimiento estricto a lo solicitado en la invitación, anexo los siguientes documentos:

1. **Carta de ofrecimiento de servicios** debidamente firmada (presente documento).
2. **Formato único de hoja de vida del SIGEP**.
3. **Documento de identificación** (Copia de la Cédula de Ciudadanía).
4. **Diploma y Acta de Grado** del título profesional de Psicóloga, graduada el 22 de agosto de 2014.
5. **Certificados de experiencia laboral**, acreditando el cumplimiento de la experiencia profesional requerida para el perfil.

6. **Certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión** (con fecha de expedición no mayor a 60 días).
7. **Registro Único Tributario (R.U.T.).**
8. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación (con fecha de expedición no mayor a 90 días).
9. **Certificado de Antecedentes Fiscales** expedido por la Contraloría General de la República (con fecha de expedición no mayor a 90 días).
10. **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la Policía Nacional (con fecha de expedición no mayor a 90 días).
11. **Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas** (con fecha de expedición no mayor a 90 días).
12. **Consulta al Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad** (Ley 1918 de 2018).
13. **Acreditación de la Situación Militar** (Libreta Militar o Certificación de la Dirección de Reclutamiento).
14. **Inscripción Profesional / Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios** (conforme a los Arts. 18 y 19 del Decreto 2106 de 2019).
15. **Copia de la Tarjeta Profesional** (si aplica).
16. **Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional** (si aplica).
17. **Examen de Aptitud Laboral Vigente** (emitido dentro de los últimos 3 años).
18. **Certificación de Cuenta Bancaria** de la presente anualidad.
19. **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).**

DATOS PARA NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

- **Nombre: MISSOURIS GUADIANA GONZALEZ OVIEDO**
- **C.C.:** 64.702.819 de Sincelejo - Sucre
- **Correo Electrónico:** missouris2909@gmail.com
- **Profesión: Administradora de Empresas**

Atentamente,

MISSOURIS GUADIANA GONZALEZ OVIEDO
C.C. No. 64.702.819 de Sincelejo - Sucre
Administradora de Empresas

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	LISTA DE CHEQUEO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FT-CO-009
		Versión	1
		Fecha	08/09/2025

1.001.937.261

Contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión/único oferente
Leyes 80/93 y 1150/07, Artículo 01, Decreto 1082 de 2015

#337

Nombres y apellidos del Contratista: Martha J. Hernandez Herrera

Nombres y apellidos del Contratista:	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Solicitud de certificado de personal de planta dirigida a la oficina de recursos Humanos.	✓			
Certificado de Inexistencia de personal o insuficiencia de personal en la Planta Global.	✓			
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP).	✓			
Análisis del sector.	✓			
Estudios previos.	✓			
Solicitud presentación de la oferta.	✓			
Oferta de servicios.	✓			
Documentos: Estudios Realizados, en orden cronológico empezando desde el último título adquirido al más antiguo y debe corresponder a la información cargada en el SIGEP II- hoja de vida de Función Pública. Nota: Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior deberán ser homologados y convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. (Nota: Se aplicarán excepciones contempladas por el Ministerio de Educación Nacional).	✓			
Documentos: Experiencia Laboral según las Obligaciones a contratar EXPERIENCIA SOPORTADA: Las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso. c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos.	✓			Faltan 2 certificaciones anexadas ✓
Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión. Legible con fecha de generación de documento no mayor a 30 días.	✓			
Registro Único Tributario (R.U.T) Legible con fecha de generación de documento no mayor a 30 días.	✓			NO
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía (ambos lados ampliada al 150% legible).	✓			
Formato Único de Hoja de Vida *SIGEP II* (actualizada y descargada directamente del aplicativo, debidamente firmado y fechado).	✓			
Tarjeta profesional o certificado de registro o matrícula para las profesiones reguladas: (Legible Vigente según aplique en los casos señalados en la Ley y normatividad).	✓			
Certificado de antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión Legible con fecha de generación de documento no mayor a 30 días.	✓			
Examen pre-ocupacional	✓			

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	LISTA DE CHEQUEO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FT-CO-009
		Versión	1
		Fecha	08/09/2025

Nota: Solo debe aportar el resultado del examen de APTITUD PROFESIONAL que incluya ENFASIS OSTEOMUSCULAR, el cual debe estar firmado por el Laboratorio o Médico y Paciente. La fecha de expedición de los exámenes no puede ser mayor a 3 años contados desde la realización de la prueba.	✓			
La entidad realizara las consultas a que haya lugar y realizara la consulta e impresión de antecedentes de CONTRALORIA, PROCURADURIA, POLICIA NACIONAL, MEDIDAS CORRECTIVAS y ANTECEDENTES DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (fecha de generación de documento no mayor a 30 días).	✓			
consulta certificada de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	✓			
Certificación bancaria (fecha de generación de documento no mayor a 30 días).	✓			
Libreta militar - Para menores de 50 años: (Legible) - Para los que se encuentran en trámite de definición de la situación militar: deberá allegar el certificado que emite el Comando de Reclutamiento el cual deberá ser descargado en el siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co		⊖	⊖	
Certificado de Lenguaje Claro (página del DNP)				
Certificado de integridad (página de Función pública)	✓			
Autorización tratamiento de datos	✓			~~Falta~~ anexada
Certificación conflicto de intereses	✓			~~Falta~~ anexada
Certificado de exclusividad del fabricante				
Certificado de Idoneidad del Contratista	✓			
Minuta del Contrato				
Registro Presupuestal				
Aprobación de pólizas				
Notificación del Supervisor	✓			
Publicación Portal Único de Contratación				
Acta de recibo final o parciales				
Tramite de pago				
Acta de Liquidación				

Adolfo Andrés Tirado.

NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES DE QUIEN REVISA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES RESPONSABLE AREA DE CONTRATACION

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Psicóloga

A

Martha Lucía Hernández Herrera

C.C. No. 1.001.937.261 de Cartagena

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en
Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 22 del mes de agosto de 2014.

Rector

Decano

Secretario de la Seccional

Anotado en el folio 19 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 22 días del mes de agosto de 2014 No. 09131

Scanned by TapScanner

COPIA

Este documento es fiel copia del diploma original, entregado en Ceremonia de grado
De la Universidad de San Buenaventura Cartagena, el día 22 de Agosto de 2014.
Se encuentra anotado en el Libro II de diplomas, Folio No. 19

TULIA INÉS ZÚÑIGA QUINTANA
Directora de Registro Académico

DIRECTORA DE
REGISTRO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO N° 185

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de septiembre de 1991, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: "En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 22 de agosto de 2014, por Resolución de Rectoría No.539, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

PSICÓLOGA

A

Hernández Herrera Martha Lucía
C.C. No. 1,001,937,261 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 9131 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray NELSON ANTONIO PÉREZ CANO, O.F.M.
(Firmado)

El Decano: Doctora KAREN POSADA PARDO
(Firmado)

El Secretario : Fray JESÚS HUMBERTO ÁVILA GÓMEZ, O.F.M.
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grados, Tomo III, Página 564, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro II, Folio 19, Registro 359, el día 22 de agosto de 2014.

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el día 22 de agosto de dos mil catorce (2014).

Fray JESÚS HUMBERTO ÁVILA GÓMEZ, O.F.M.
C.C. No. 16.347.937 de Tuluá
Secretario De La Seccional

República de Colombia

y en su nombre

El

Colegio Militar Fernández Bustamante

Aprobado por Resolución No. 530 de 15 de julio de 2003

Secretaría de Educación Distrital

Resolución No. 00366 del 26 de Abril de 1999

Ministerio de Defensa Nacional

Otorga el Título de:

Bachiller Académico

con Orientación Empresarial

A

Martha Lucia Hernández Herrera

Documento de Identidad No. 1001937261 Expedido en Cartagena

En Testimonio de ello se expide el presente Diploma.

Cartagena 16 de Diciembre de 2006

Rector Administrativo

Rector Académico

Coordinador

Secretaria

Registrado Folio Interno No. 007 del Libro de Diplomas No. 002

Bajo el Número 013

UNIVERSIDAD
EAFIT

La Universidad EAFIT hace constar que

MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA

identificado con C.C 1001937261

Asistió y aprobó el

DIPLOMADO: PSICOLOGÍA CLÍNICA: CONCEPTOS BÁSICOS Y FUNDAMENTOS COGNITIVO CONDUCTUALES

Programa de extensión
96 horas de actividades académicas

Medellín, Colombia, 14 de mayo de 2026

Inspira
Crea
Transforma

Verónica Uribe Hanabergh
Decana
Escuela de Artes y Humanidades

Ana María Peralta Vélez
Jefe Educación Continua
Escuela de Artes y Humanidades

Xertify Código: EFE66E94A002 Verificar

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CARTAGENA

Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

Certifica que

HERNANDEZ HERRERA MARTHA LUCÍA

1.001.937.261 De Cartagena

cursó y aprobó el diplomado en

REALIDADES PROBLÉMICAS JUVENILES

con una intensidad de 120 horas, que inició el 14 de marzo y finalizó el 24 de mayo de 2014.

En testimonio de ello, se expide el presente certificado en Cartagena de Indias D. T. y C.
el día 31 de mayo de 2014.

Karen Posada Pardo
Decana
Facultad de Educación Ciencias Humanas y Sociales

Fray Humberto Ávila Gómez O.F.M.
Secretario
Universidad de San Buenaventura Cartagena

CALIDAD CERTIFICADA POR ICONTEC ISO 9001

Certificate of Promotion

ELS Language Centers

This is to certify that

Martha Lucia Hernandez Herrera

has successfully completed the Intermediate levels, ending in level [illegible] of the English for Academic Purposes Program offered by ELS Language Centers.

ELS Language Centers SINCE 1964

Center Director

Academic Director

Toronto, ON — December 4th, 2015

Center Location — Date

Toronto, ON

City, Province

© 2015 ELS Educational Services, Inc. a Berlitz company

An Academic Report is available upon request.

OPS178

INTERNATIONAL LANGUAGE ACADEMY of CANADA

This is to certify that

Martha Lucia Hernandez Herrera

has successfully completed the English Program

Pre-Advanced (Level 10)

October 06, 2023

David Boughton
Director of Studies

Jonathan Kolber
Principal

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	13006502024
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA
NIT O CC DEL CONTRATISTA	1.001.937.261
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD "SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD" CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF EN LA DIRECCIÓN REGIONAL BOLIVAR.**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Brindar la asistencia técnica a los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos. 2.Acompañar la formulación de los planes de trabajo de los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos. 3.Apoyar el seguimiento a la implementación del plan de trabajo acordado con los profesionales que integran la unidad de tejido familiar y comunitario, de acuerdo con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos. 4.Promover la articulación territorial con las diferentes entidades del sistema nacional de bienestar familiar, de acuerdo con la oferta de servicios y las necesidades identificadas en el territorio y hacer seguimiento a los casos en los que se realice activación de ruta de restablecimiento de derechos en caso de presunta vulneración de los mismos. 5.Apoyar la entrega de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades a los profesionales. 6.Promover y hacer seguimiento a la vinculación y permanencia de las familias a la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" conforme a las metas trazadas a la regional y territorios focalizados. 7.Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato. 8.Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley. 9.Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos.
FECHA SUSCRIPCIÓN	19 de agosto del 2024.
VALOR INICIAL	$24.040.049
ADICIONES	$0.00
REDUCCIONES	$0.00
VALOR TOTAL PAGADO	$14.424.029
FECHA DE INICIO	23 de agosto del 2024

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolivar
Grupo Jurídico

FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 diciembre del 2024.
PRORROGA	NIA
FECHA DE TERMINACION FINAL	14 de noviembre del 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
FECHA DE EXPEDICION	26 de marzo del 2025.

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Directora ICBF Regional Bolivar

Elaboro: Alejandra Mercado / Contratista. Grupo Jurídico

PÚBLICA

FUNDACOBA
NIT 805.023.177-4

Certificamos que el (la) señor (a) **MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA,** identificada con Cedula de Ciudadania No. **1.001.937.261,** está vinculada entidad mediante contrato laboral, desempeñándose como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**; contrato en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en la Modalidad Institucional y Familiar desde el 01 de abril de 2016 hasta el 15 de noviembre de 2023.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

Desde el servicio: 1. apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. 2. detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. 3. apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. 4. participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. 5. organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. 6. liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. 7. remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

Con el talento humano: 1. dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. 2. dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. 3. participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 4. apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Con las familias: 1. apoyar la construcción y aplicación el plan de formación de familias. 2. dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. 3. liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. 4. dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños, y madres gestantes, sean población nacional o migrantes de origen venezolano.

Con los niños: 1. innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegria y amor por la institución o modalidad de atención integral. 2. evaluar el estado de pro

El suscrito representante legal de la entidad de derecho privado denominada **UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD** identificada con el NIT 901509677-0, ubicada en la Calle 8 B Número 45-136 de Cali, con base en la información que reposa en el archivo de Gestión de Talento Humano, hace constar que el señor(a) **MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1001937261** ejecuto el contrato civil de prestación de servicios, con las siguientes características:

Vigencia	2022
Tipo	Contrato civil de prestación de servicios
Fecha de suscripción	01 de febrero 2022
Objeto	Prestación de servicios profesionales como **ASESOR PSICOSOCIAL**.
Plazo	Hasta el 05 de agosto 2022
Valor del contrato	El CONTRATANTE se compromete para con el CONTRATISTA, a pagar a título de honorarios la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.995.336) mensuales, o su equivalente en días conforme a las actividades realizadas en el periodo a cancelar cada una.
Estado del contrato	Ejecutado

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATISTA un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado

durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante y la dotación entregada. C) El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato. J) Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes

ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATISTA un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante y la dotación entregada. C) El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato. J) Cumplir con la

custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato. Así mismo EL CONTRATISTA tendrá las siguientes OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las UAFY y UAFC, para socializar la Modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad. 2) Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.3) Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos y lineamientos establecidos por el ICBF.4) Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.5) Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento.6) Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación

desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.7) Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.8). Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.9) Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF. 10) Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.11) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil. 12) Participar en las actividades de cualificación del talento humano programadas por el CONTRATANTE directamente o través de tercero, cumplir con la entrega de informes técnicos en los tiempos requeridos. 13) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social, 14) La presente labor la realizará EL CONTRATISTA, conforme a los horarios pactados con el contratante sin que exista subordinación y dependencia, el CONTRATISTA, no está subordinado a cumplir horarios distintos a los acordados, es decir que este no tiene ningún tipo de nexo laboral con la UNION TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD para constancia se firma en Santiago de Cali el día 09 de agosto de 2022.

EL CONTRATANTE

Martha Lucía Ramírez

UNIÓN TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD
NIT: 901509677-0
MARTHA LUCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación Sanando Heridas

Noviembre 16 de 2023 Cartagena - Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

El principal objetivo de esta carta es destacar la responsabilidad, colaboración y las cualidades de **Martha Lucía Hernández Herrera** con Cédula de Ciudadanía N°1001937261 de Cartagena, quien se desempeñó en rol de voluntariado desde el 29 de Julio de 2019 hasta el 15 de Noviembre de 2021, tiempo durante el cual ha tenido diversas funciones entre ellas, la de Monarca (Líder de Equipo), en donde Implementaba sistemas encaminados al mejoramiento continuo de la calidad en el proceso de atención respectivo. Ha colaborado con Talleres Psicosociales dirigidos a nuestros beneficiarios y clientes.

Además, que se desenvuelve sin problemas en trabajos donde se requiere situaciones bajo presión, siendo la relación con sus compañeros de trabajo de máxima colaboración, es una persona que siempre está dispuesta a ayudar a los demás; sabe escuchar con mucha atención. Es una sumamente responsable y que sabe cumplir con los objetivos planeados.

Sin duda, puedo recomendar a Martha Lucía para que se una a su equipo. Como una empleada dedicada, colaboradora y persona excelente en general, sé que será una adición favorable a su organización. Siéntase libre de contactarme al 3137635132 si desea discutir con más detalles su desempeño Agradeciendo su atención, colaboración y quedando a su entera disposición. Atentamente,

Sanando Heridas
Nit 901119123-9

Arlet Arrieta Palacio

Fundadora /Directora de la Fundación Sanando Heridas

NIT 901119123 – 9

COOSALUD

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1001937261
Nombres:	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2026-09-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	BOLIVAR CARTAGENA DE INDIAS

Tipo de Servicio	IPS Atención
IPS	130010235701 - FUNDACION SOCIAL PARA PROMOCION DE VIDA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-09-10 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-10-10

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.001.937.261**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 9 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Herrera	Martha Lucía

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1001937261	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 09 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 47 3-35 48 Torre A Apto 801, Condominio Montú. Barrio Marbella.

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3123033347 EMAIL vidanatalpsicologia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
MG	1		X	MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOTERAPIA			
UN	10	X		PSICOLOGIA	08	2014	145970
ES				PSICOLOGIA CLINICA COGNITIVO CONDUCTUAL		2026	
ES				REALIDADES PROBLEMICAS JUVENILES		2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *rosiris.leal@icbf.gov.co*							
TELÉFONOS 57(601) 4377630 eXT: 518000 - 518001	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	23	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL LÍDER TERRITORIAL	*DEPENDENCIA* GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 32 #8-50 Piso 16. Barrio La Matuna.							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACOBA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *teresa23hs@yahoo.es*							
TELÉFONOS 3173790887	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* EQUIPO PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5C 42-23							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIÓN TEMPORAL SEMBRANDO EN PLENITUD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *sembrandoenplenitud@gmail.com*							
TELÉFONOS 3184533766	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Psicólogo - Asesor Psicosocial	*DEPENDENCIA* ÁREA PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* Calle 8B # 45 - 136							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SANANDO HERIDAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOLIVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *arlet.arrieta@sanandoheridas.org*							
TELÉFONOS 3137635132	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*							
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL LÍDER DE EQUIPO	*DEPENDENCIA* EQUIPO PSICOSOCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 79 # 20 - 525							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de indias 22/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cartagena de Indias Sept 22-2026 — Adrian Cañate Mancera

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141089670730

(415)7707212459984(8020)000014108967073 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 9 3 7 2 6 1	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 9 3 7 2 6 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	HERRERA	MARTHA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR PASEO DE BOLIVAR CL 46 17 183

42. Correo electrónico maluciahernandez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 4 8 8 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 8 2 2	8 6 9 9	2 0 1 7 1 0 0 2		8 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 02 / 12 : 20: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-08-2024 12:20:18PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.937.261**

HERNANDEZ HERRERA

APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-JUN-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0500100-00020082-F-1001937261-20091207 0018752690A 1 29946689

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

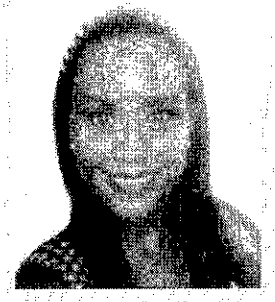

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 145970

Fecha de expedición: 07/10/2014

MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA

Cédula de Ciudadania

1001937261

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ HERRERA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1001937261** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 145970 expedida el 07/10/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 9 de septiembre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

BA1aouXxHuOAYgxWBHC
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49,
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

SC-2001351 SI-2002916

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ HERRERA**, con documento de identificación N° **1001937261**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 9 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

MSn1xDn5orlSpmZQcT0ru
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Inicio

Inicio Español | Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud

Tipo de Identificación *: Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *: 1001937261

Primer Nombre: Martha

Primer Apellido: Hernandez

Confirme los números de la imagen *: 4 069

Cambiar

2471

Buscar Ciudadanía | Limpiar

Resultado General -2026-09-10--10:43:35 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1001937261	MARTHA	LUCIA	HERNANDEZ	HERRERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA identificado(a) con CC 1001937261 registra La siguiente información:

2026-09-10--10:43:35 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-06-04	900540	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL		
Código: SST-012	Versión: 01	Fecha: 31/01/2019	Página 1 de 1

INFORMACION GENERAL

Fecha y lugar: Cartagena, 09 de Septiembre 2026		
Nombre: MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA		
Identificación: 1001937261	Edad: 33 años	Genero: Femenino
Dirección: Calle 32 #95-48 Teléfono: ____3013488578	Empresa: ___ICBF_____ Profesión: Psicóloga	

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL DE:

INGRESO (X) PERIODICO ( ) EGRESO ( ) ALTURA ( ) REINTEGRO ( )
MANUPULACION DE ALIMENTO ( ) OTRO ( ) CUAL: _____. EXAMENES PARA MEDICOS REALIZADOS_____
_____. CONCEPTO DE APTITUD:

APTO SIN RECOMENDACIONES.....	**(X)**
APTO CON RECOMENDACIONES.....	**( )**
APLAZADO.....	**( )**
NO APTO.....	**( )**

RECOMENDACIONES: SI ( ) NO (X)

Remisión a su EPS:	[ ]	Uso de EPP según el riesgo	[ ]	Dejar de fumar	[ ]
Remisión a su ARL:	[ ]	Higiene postural	[ ]	Reducir consumo de alcohol:	[ ]
Seguimiento SVE:	[ ]	Pausas activas	[ ]	Control de peso:	[ ]
Seguir manejo medico:	[ ]	Evitar manipular cargas:	[ ]	Ejercicio físico:	[ ]
Valoración nutricional:	[ ]	Ayudas medicas:	[ ]	Optometria:	[ ]

Otras restricciones _____

Consentimiento informado: autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización.

MAURICIO FORTICH CAICEDO
Medico especialista salud ocupacional
RM 3449 Lic 1891/17

TRABAJADOR

Señor trabajador, a partir de la fecha usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del especialista en seguridad y salud en el trabajo registrada en este documento. Declaración del aspirante: manifiesto con mi firma o huella que no omito datos relevantes de mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado de salud. Dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 13:21:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	100193726
Código de Verificación	10019372626090913212 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302646162

PIB
13:19:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001937261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:26:27 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1001937261**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ HERRERA MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 20652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-arc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 01:31:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **100193726 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147335866** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:35:52 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **100193726,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de Educación Distrital de Cartagena**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001937261 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2026 08:38 AM

Código Verificación: **WZ4PXKRYN8**

Válida hasta: **10/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Jueves, 10 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA identificado(a) con CC 1001937261, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	78998911551	2013-05-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 90 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MARTHA LUCIA HERNANDEZ HERRERA

C.C 1.001.957.261

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 20 de mayo 2024

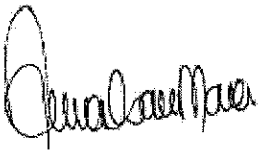

Codigo: 765708409000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Cartagena de Indias D.T y C. 23 de septiembre de 2026

Señores,
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
Ciudad

Ref.: Certificación Conflictos de Interés

Yo, _Martha Lucía Hernández Herrera_, identificada con cédula de ciudadanía No. ____1001937261____ expedida en __Cartagena__ obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad de juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

Lugar de Domicilio: _Calle 47 #3-35 801A Condominio Montú. Barrio Marbella_, Cartagena de Indias, Bolívar

País: Colombia. Departamento: Bolívar. Municipio: Cartagena.

POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Declaro que a la fecha **NO X tengo SI __** tengo situación(es) que pueda(n) presentar un potencial CONFLICTO DE INTERÉS para el ejercicio de la prestación de servicios _profesionales_ de (Área/ Entidad) **Institución Universitaria Mayor de Cartagena**, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política (artículo 122) Ley 734 de 2002 artículos 54, al 88; Ley 1437 de 2011 artículos 11 y 12; Código de Procedimiento Penal artículos 56,57,58 (adicionado por el artículo 83 Ley 1395 de 2010), 59 al 65 y demás normas concordantes y complementarias). b) Relacione otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo: actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc., actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.2 - Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho.

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

_____
_____
_____

b) Me comprometo que en caso de presentarse durante el ejercicio de la prestación de servicios una situación de Conflicto de Interés me declararé impedido e informaré enseguida a mi superior inmediato para que se tomen las medidas a que haya lugar.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 23 días del mes de septiembre de 2026.



_____

Firma:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA — UMAYOR** para que sean incorporados en nuestras bases de datos con las finalidades que se determinan a continuación:

1. Tramitar su **hoja de vida**

2. Realizar campañas de marketing, envío de correos electrónicos, SMS, MMS, FAX y otros medios electrónicos equivalentes, de productos y servicios que la **UMAYOR** determine puedan ser de su interés.

3. Envío de información que la **UMAYOR** considere que pueda contribuir al diseño, promoción, coordinación y perfeccionamiento del conjunto de actividades relacionadas con el sector Educativo.

4. Para ejercer los derechos de actualización, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, podrá dirigirse por correo electrónico a **d.contratacion@umayor.edu.co** estableciendo como asunto el siguiente enunciado: DERECHO DE HABEAS DATA.

5. La **UMAYOR** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **UMAYOR** para tratar mis datos personales para los fines relacionados con su objeto.

7. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica

Se firma en la ciudad de Cartagena, a los 23 días del mes de septiembre del año 2026

Nombre: _Martha Lucía Hernández Herrera_

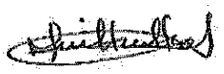

Firma _____
No. De identificación: _1001937261 de Cartagena_